

EXPEDIENTE Nº: 2500837

FECHA: 18/11/2016

## INFORME FINAL

### EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	GRADUADO Y GRADUADA EN ECONOMÍA
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	MENCIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA MENCIÓN EN ECONOMÍA REGIONAL MENCIÓN EN ANÁLISIS ECONÓMICO
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación y el desarrollo del plan de estudios se han realizado en líneas generales, de acuerdo con la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, todas ellas tendentes a la mejora en el diseño del título.

El perfil de egreso definido está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los procedimientos para la aplicación de las normativas académicas son adecuados y están suficientemente publicitados. Se ha estructurado un protocolo y hay un órgano responsable para cada una de ellas.

El perfil de ingreso de los estudiantes se corresponde con el previsto en la memoria. Los criterios de admisión, preinscripción y matrícula están debidamente publicitados.

El título en la memoria verificada aparece que se imparte en inglés y castellano porque cabía la posibilidad de impartir en inglés la asignatura Economía de la Empresa II; sin embargo, no se ha ofertado en este idioma en ninguna de las ediciones del Grado.

En el informe de alegaciones y en el plan de mejoras que presenta la Universidad, se constata que se trata de una errata en la memoria de verificación con lo cual se va a proceder a solicitar la correspondiente modificación a ANECA para que todo el título se imparta en castellano. No obstante, ante la preocupación en el centro por la adquisición de las competencias lingüísticas en inglés, se está planteando la posibilidad de incorporar al plan de estudios de la asignatura de "Inglés para los negocios" que ya existía en la antigua Licenciatura en Economía y que se impartiría con carácter obligatorio en los primeros cursos de la titulación.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible sobre el título, características, proceso académico y resultados de aprendizaje previstos, se encuentra disponible en tiempo y forma para la toma de decisiones de estudiantes y futuros estudiantes.

Sin embargo, no existe un único enlace que recoja toda la información de la titulación. Existen tres vías de acceso diferente a la información del título (web principal de la UEX, accediendo al enlace “estudios”, web específica de la Facultad de Económicas y Empresariales, y la última vía, que también permite enlazar con la web específica de la Facultad mencionada anteriormente, es a través del enlace “centros” situado en la página principal de la UEX que contiene un enlace a otra web de la Facultad de Económicas y Empresariales), que proporcionan información no homogénea del mismo. Este hecho, impide que exista un único enlace que recoja toda la información del título con un posicionamiento web adecuado que permita a los futuros estudiantes y a otros agentes de interés consultar los distintos documentos relacionados con el Grado en Economía, realizando una búsqueda simple en cualquier buscador. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos no conduce directamente al plan de estudios. Se detecta la falta de ciertas guías docentes en la página Web oficial del título y el sistema de evaluación no se corresponde en todos los casos con los criterios y porcentajes establecidos en la memoria verificada.

Finalmente, no aparece información del título en otros idiomas como inglés.

En este sentido, la Universidad en el plan de mejoras que presenta manifiesta que es consciente de los problemas que genera que la información sobre el título que aparece en las distintas web del mismo no es la misma, motivo por el cual se ha creado una comisión específica para analizar el tema y evaluar el diseño y contenido de la web institucional de la UEX y del centro y evitar solapamientos e informaciones no homogéneas. También se compromete la Universidad a modificar el enlace al Registro de Universidades centros y títulos para que pueda conducir directamente al plan de estudios

En cuanto a la posibilidad de que aparezca la web en inglés, la Universidad está analizando la posibilidad de traducir la Web institucional estudiando que contenidos son más adecuados para que aparezca la información en inglés.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Centro dispone de un SGIC aprobado en el año 2010 por ANECA en el marco del programa AUDIT que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. Se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos,..) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad.

Se valora positivamente la existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. También se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.

Además se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también de PDI. Debería completarse a corto plazo con el análisis de encuestas de satisfacción del PAS para poder obtener una radiografía completa de la opinión de los todos los agentes de interés del centro. Sin embargo, se desconocen los datos básicos de representatividad estadística de las encuestas.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del título, en general, está cualificado en los distintos aspectos académicos relevantes, es suficiente y se actualiza en aspectos docentes de forma adecuada.

Sin embargo, a pesar de que la Universidad ha ido incrementando progresivamente el porcentaje de doctores que imparte clases en el título, se constata que el nivel investigador del profesorado académico admite margen de mejora, por lo que sería muy adecuado un plan de promoción de la investigación que permita la mejora del nivel investigador y su acreditación. Además, al consultar el CV de los profesores se observa que, en muchos casos, no están disponibles o la información aportada es insuficiente.

Un 43% de los profesores que imparten docencia en el Grado son funcionarios y el 22% son personal laboral con contrato sujeto a renovación. En consecuencia, la presencia de contratos de carácter estable es mayoría entre el profesorado implicado en la docencia del Grado, lo que favorece la formación de un núcleo importante y predominante de personal académico con carácter de continuidad que favorecería la impartición del título de forma homogénea a lo largo del tiempo.

Las encuestas de satisfacción de los estudiantes manifiestan resultados positivos en cuanto a la actitud de los profesores, sus conocimientos y su capacidad para transmitirlos, (7.38 y 7.44 sobre 10). Sin embargo, esta información sólo está disponible para el curso 2011-2012 y 2013-2014. En cuanto a la satisfacción de profesorado con el título, su valoración es inferior a la de los estudiantes (6.25 y 7.08, para los cursos 2012-2013 y 2013-2014).

Existen planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado llevados a cabo por Grupos de Investigación Docente activos en aspectos didácticos y de docencia. Además, se constata la participación del profesorado en programas de movilidad.

La Universidad se compromete en el plan de mejoras que presenta a impulsar la tarea investigadora así como a reforzar desde Decanato y los distintos Departamentos los incentivos ya existentes para motivar la investigación. Por otra parte, facilitar la información sobre el CV será una obligación para el profesorado.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo al título es suficiente.

Los recursos bibliográficos, infraestructuras y medios materiales disponibles son similares a los plasmados en la memoria verificada. Sin embargo, los estudiantes ponen de manifiesto que las aulas informáticas no incluyen un número suficiente de equipos informáticos para poder desarrollar una actividad individualizada.

Se dispone de servicios de apoyo suficientes para facilitar tanto la movilidad (Programa Erasmus plus, SICUE, Americamcampus y Becas Iberoamérica) de los estudiantes como su inserción laboral (Oficina de Orientación Laboral, Oficina de Empresas y Empleo, entre otras). De acuerdo con los datos del Observatorio de Indicadores de la UEx, el porcentaje de alumnos de nacionalidad extranjera sobre número total de alumnos matriculados en el Grado de Economía presenta una tendencia creciente. En cuanto a la movilidad saliente, es prácticamente nula por lo que sería deseable incentivar la participación del alumnado en tales actividades.

El plan de estudios contempla prácticas curriculares obligatorias y la oferta de prácticas así como el procedimiento de asignación y seguimiento de las mismas son adecuados.

La Universidad en el plan de mejora que presenta se compromete a incrementar las cifras de movilidad organizando sesiones específicas dirigidas concretamente a los alumnos de segundo a principios de curso puesto que es el curso en el que se suele solicitar la participación en los distintos programas.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y sus metodología docentes son, en general, adecuados y los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES de grado.

Sin embargo, los sistemas de evaluación presentan diferencias significativas con los propuestos en la

memoria verificada para cada materia, tanto en conceptos a evaluar como en ponderaciones asignadas. En este sentido, la Universidad en el Informe de Alegaciones señala que al revisar la memoria verificada se constata que no coincide con la información que se remitió desde la facultad que es la que sirve de base para la elaboración de los planes docentes. Por ello, se van a revisar los criterios de evaluación de las fichas y la memoria y se armonizarán, solicitando una modificación de la memoria si es necesario.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El número de plazas de nuevo ingreso según la memoria verificada para el periodo 2014-2015 es de 40. El número real de estudiantes de nuevo ingreso se ha ido aumentando ligeramente pasando de 31 en el curso 2009-2010 a 44 en el curso 2011-2012, año en el cual se estableció la máxima matrícula desde su implantación.

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y muestra claramente una tasa de rendimiento estable, siendo ésta alrededor del 70%. No obstante la tasa de abandono ha aumentado (13% en el 2013-2014 y 26% en 2014-15) estando en la actualidad por encima de la prevista en la memoria verificada (16%). El equipo directivo justifica estas tasas de abandono en base a la reducción en la concesión de becas y el aumento de las tasas universitarias.

En cuanto a la tasa de graduación es de un 39% y muy por debajo de la prevista en la memoria verificada (59%). En lo que respecta a la tasa de eficiencia, se dispone de dos observaciones (51% en el 2012-2013 y 96% en 2013-14) que muestra una clara mejora en la línea de lo previsto en la memoria verificada (78%).

Destacan negativamente las bajas tasas de rendimiento, de forma sistemática, en las materias Contabilidad Financiera I, Economía de la Unión Europea, Economía del Sector público I y II, Introducción a la Estadística y Matemáticas, con tasas en muchos casos inferiores al 50%. En el caso de Contabilidad Financiera, Introducción a la Estadística y Matemáticas el profesorado consultado pone de manifiesto la falta de conocimientos básicos debido a que muchos alumnos proceden del bachillerato de ciencias sociales con una preparación en matemáticas menor. Existen por parte de la UEX cursos de nivelación pero muy pocos alumnos se matriculan. En algunas universidades los cursos de nivelación

son obligatorios y desde el equipo decanal se está planteando esta opción. En el caso de Economía de la Unión Europea se han modificado los criterios de evaluación dentro de los márgenes establecidos en la memoria para facilitar el aprendizaje a los alumnos y obtener mejores resultados. En el caso de Sector Público I y II el problema radica en que la asignatura es compartida por alumnos de GECO y en ADE-ECO y se aprecian diferencias de resultados entre los estudiantes de ambas titulaciones por lo que la comisión de calidad y el equipo decanal estudiarán las razones de esas diferencias y adoptarán las medidas oportunas.

En cuanto a los indicadores de rendimiento del título, se observa que la tasa de éxito presenta unos resultados desiguales, aunque la consolidación del título ha llevado a que en los últimos años se encuentre dicha tasa por encima del 80%. Sin embargo, respecto a la tasa de rendimiento se observan unos valores en el entorno del 70% y con tendencia decreciente. Además, en cuanto a las tasas previstas en la memoria verificada se observan diferencias significativas. Así, la tasa de graduación se sitúa un 20% por debajo de la prevista. Según las evidencias recogidas, la razón se encuentra en el retraso de los estudiantes a la hora de defender el Trabajo Fin de Grado. Por el contrario, hay que destacar que la Tasa de eficiencia muestra una tendencia claramente ascendente, siendo en el curso 2013-2014 del 96%.

En el curso 2011-2012 el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado era de 7,38 y aumentó a 7,44 en 2013-2014, en torno a la media de la UEX (7,56), mientras que en el curso 2012-2013 no se realizó encuesta. En cuanto al grado de satisfacción con el título, la valoración de los profesores y alumnos coincide en 2011-2012 (6,25) pero la valoración en 2013-2014 es mayor por parte del profesorado (7,08) que por parte de los alumnos (5,94). En esta línea, la Universidad está llevando a cabo diferentes medidas para la mejora de estos indicadores, tales como la mejora de los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita mejora en la gestión de equipos informáticos incremento de actividades prácticas frente a la clase magistral, entre otras. Los informes de inserción laboral elaborados por la Universidad se inician en 2009 pero se refieren a los titulados en la antigua Licenciatura en Economía y no existen aún estudios relativos al Grado en Economía. Los egresados ponen de manifiesto ciertas debilidades del título que influyen a la hora de enfrentarse al mundo laboral como son: pobres conocimientos de contabilidad y finanzas, competencias lingüísticas en inglés o portugués inexistentes y una cierta obsolescencia en los contenidos del plan de estudios.

Por otra parte, los empleadores ponen de manifiesto que no son capaces de diferenciar a los estudiantes por su titulación de procedencia cuando esta es ADE, Economía o Finanzas y Contabilidad. También valoran negativamente que los estudiantes no finalicen su formación con buen nivel de habilidades comunicativas.

La Universidad informa en el informe de alegaciones y en el plan de mejoras que en el marco del Sistema de Garantía de Calidad de la UEX, la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en las distintas titulaciones que oferta. Estos informes se realizan pasados dos años desde la primera promoción y se publican el tercer año. Desde el año 2016 la Unidad Técnica ha puesto en marcha el Estudio de Empleadores con objeto de



recoger el punto de vista empresarial sobre la formación universitaria, y analizar las necesidades del mercado laboral en aras de diseñar una formación universitaria de calidad. Desde el centro se han puesto en marcha en el curso 2015-2016 una serie de encuestas a grupos de interés entre los que figuran empleadores y egresados además de alumnos, profesores y PAS.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán especial atención en el seguimiento y próxima renovación acreditación del título y comprometidos en el Plan de Mejoras que presenta la Universidad:

1. El ajuste de los criterios de evaluación de las distintas asignaturas a lo realmente verificado o alternatively, solicitar la correspondiente modificación a ANECA.
2. La oferta en inglés de al menos la asignatura Economía de la Empresa II previsto en la memoria verificada o solicitar la correspondiente modificación ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones también comprometidas en el Plan de Mejoras:

1. Mejorar, completar y unificar la información sobre el título que aparece en las distintas páginas web del mismo, así como plantear la posibilidad de que aparezca en inglés.
2. Diseñar un plan de promoción de la investigación del profesorado que permita la mejora del nivel investigador y su acreditación.
3. Disponer de los datos de satisfacción de los estudiantes sobre la titulación, así como de información relativa a la inserción laboral de los egresados reales, que permita realizar un análisis comparativo con la población activa del mismo tramo o rama de conocimiento.

El seguimiento por parte de ANECA será bienal.



En Madrid, a 18/11/2016:

El Director de ANECA